



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.13 de 2014

"Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unas estudiantes del Programa de Economía"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado titulado: **"Análisis de la incidencia de factores socioeconómicos en la calidad educativa del municipio de Sincelejo-Sucre en el 2011"**, realizado por las estudiantes del programa de Economía: Yuraima Yuliza Hernández Meza y Emily Andrea Lugo Hernández, dirigido por la docente Melva Vertel Morinsón, obtuvo un puntaje de noventa y un punto cuarenta y dos (91.42);

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en sesión del 28 de enero de 2014, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción;

Que el Consejo Académico, en sesión del 3 de febrero de 2014, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado titulado: **"Análisis de la incidencia de factores socioeconómicos en la calidad educativa del municipio de Sincelejo-Sucre en el 2011"**, realizado por las estudiantes del programa de Economía: **Yuraima Yuliza Hernández Meza**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.843.012 expedida en Sincelejo (Sucre), y **Emily Andrea Lugo Hernández**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.841.519 expedida en Sincelejo (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de febrero de 2014.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez